

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 28/3/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 47

Página 1 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

05001250200020220148601

Abogados - Apelación
de Autos
Interlocutorios

ALEXANDER VELEZ RUA

ALCIBIADES DE JESUS GALEANO ROJAS

ESTADO N° _____

FECHA: 28-03-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 05001250200020220148601 segundo contra Alexander Vélez Rúa, por queja formulada por Alcibíades de Jesús Galeano Rojas, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ...PRIMERO: REVOCAR la decisión del 24 de julio de 2023, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia21, en la que decretó la TERMINACIÓN ANTICIPADA del procedimiento adelantado contra el abogado ALEXANDER VÉLEZ RÚA, para que, en su lugar, se continúe con la actuación disciplinaria, tal y como se expuso en la parte motiva de esta providencia....

Fecha del Estado: 28/3/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 47

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZO:

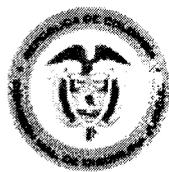
JAIQUI GUTIERREZ RODRIGUEZ

Jaiqui
ERANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

REVISO:

ERANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

William
WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N° 047

FECHA: 28-03-2025

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

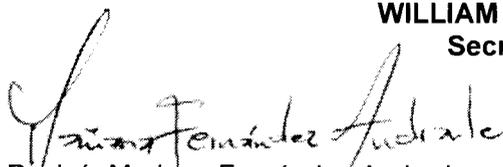
HACE CONSTAR

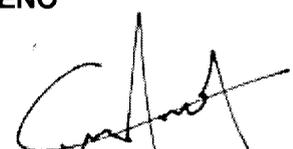
En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 05001250200020220148601 seguido contra Alexander Vélez Rúa, por queja formulada por Alcibiades de Jesús Galeano Rojas, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "...**PRIMERO: REVOCAR** la decisión del 24 de julio de 2023, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia²¹, en la que decretó la **TERMINACIÓN ANTICIPADA** del procedimiento adelantado contra el abogado **ALEXANDER VÉLEZ RÚA**, para que, en su lugar, se continúe con la actuación disciplinaria, tal y como se expuso en la parte motiva de esta providencia...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar el doctor Alexander Vélez Rúa y a el señor quejoso Alcibiades de Jesús Galeano Rojas. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado


Elaboró: Carlos Humberto Meléndez
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.